



Dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	: JORGE OBANDO OSPINA
Radicación	: 631904089002201900139-00
Sustanciación	: 283

Dentro del proceso de la referencia se dirige al despacho la apoderada de la parte actora, solicitando el emplazamiento del demandado, luego de haber realizado tramite de notificación a la dirección obrante en la demanda y en una nueva suministrada y previamente autorizada por el despacho para ellos, pero al recibir certificación de no reside no labora, la apoderada solicita se realice su emplazamiento; por lo que se procederá a emplazarlo dentro del presente proceso.

Dicho emplazamiento se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez quede ejecutoriado el presente auto.

**NOTIFIQUESE**

**ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ**  
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

12 DE ENERO DE 2021

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA